CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada	**X**	Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8695795 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo
CONTRATO NRO.	CO1_PCCNTR_8695795 del 11 de Diciembre de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/12/2025
OBJETO	Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés
CONTRATISTA	***1001 PROYECTOS SAS*** NIT. 901362443-0 R/L: DIEGO ANDRES ORTEGON REY C.C. 1.121.838.154 de Villavicencio
CC o NIT	901362443-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Mitú – Vaupés en las instalaciones del SENA Regional Vaupés – Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo, Sede San José ubicada en la avenida 15 No. 6-184.
FECHA DE INICIO	17 de diciembre de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución es hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia, tomado a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$152.790.000
SUSPENSIÓN NRO.1	No.1, Publicada el 29 de diciembre del 2025
FECHA DE REINICIO No. 01	16 de enero del 2026
ADICIÓN NRO.	N/A
PRÓRROGA NRO. 001	No. 1 - treinta (30) días más, hasta el 19 de febrero de 2026
PRÓRROGA NRO. 002	No.2 Por dos (2) meses más, hasta el 19 de abril del 2026
PRÓRROGA NRO. 003	No.3 Por Un (1) meses y 15 días más, hasta el 3 de Junio del 2026
AJUSTE FECHA DE TERMINACIÓN	03 de junio de 2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	**$152.790.000**
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El valor del contrato será pagado por el SENA al Contratista, así: a) Pago único, El trámite de pago se iniciará contra entrega de los servicios objeto del presente contrato, así como la presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de supervisión con su respectiva acta de recibo debidamente firmada por el supervisor, en el que conste que se ha cumplido a entera satisfacción con el objeto Contractual. 2. Entrada al almacén previa verificación por parte del almacenista. 3. Informe de ejecución del contratista, con registro fotográfico georreferenciado de cada uno de los elementos entregados y documentos que debe anexar.

	4. Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al pago al Sistema de Seguridad Social Integral. 5. Factura electrónica debidamente validada por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los servicios contratados; lo anterior en cumplimiento del Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 "Por el cual se reglamentan los artículos 511,615,616-1,616-2,616-4,617,618, 618-2 y 771-2 del Estatuto Tributario, 26 de la Ley 962 de 2005 y 183 de la Ley 1607 de 2012 y se sustituye el Capítulo 4 del Título 1 de la Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria" y la Resolución 000042 del 5 de Mayo de 2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación". Dar estricto cumplimiento a los lineamientos para la recepción de facturación electrónica en el SENA, contemplados en la Circular 3-2024-000019 del 25 de enero de 2024 (anexa a este documento) frente a las facturas, notas débito y notas crédito, de acuerdo con las actualizaciones realizadas por parte de la Administración del aplicativo SIIF Nación. Para tal efecto se informa que el código del PCI es 36-02-00-097-954810 correspondiente al Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo. El SENA efectuará al contratista las retenciones que en materia tributaria establezca la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuarla. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la contratación. PARÁGRAFO: Todas las facturas emitidas por el contratista deberán estar cargadas en la PLATAFORMA SECOP II y aprobadas por el Supervisor para el pago. NOTA: Sin embargo, el pago estará sujeto a la disponibilidad de PAC
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.4	Informe para prórroga del Contrato por el tiempo de 45 días calendario contados a partir del 20 de abril de 2026 al 3 de junio de 2026.
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17 de diciembre al 16 de abril de 2026.

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30.46.101019407		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	12 de diciembre 2025		
FECHA APROBACIÓN	17 de diciembre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/12/2025	31/12/2028	$ 30,558,000.00
PAGOS DE SALARIOS	8/12/2025	31/12/2028	$ 22,918,500.00

ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	8/12/2025	31/12/2028	$ 30,558,000.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 1			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30.46.101019407		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	09 de febrero 2026		
FECHA APROBACIÓN	17 de diciembre 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/12/2025	03/02/2028	$ 30,558,000.00
PAGOS DE SALARIOS	8/12/2025	19/02/2028	$ 22,918,500.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	8/12/2025	03/02/2028	$ 30,558,000.00

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO – ANEXO 2			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	30.46.101019407		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	14 de Abril 2026		
FECHA APROBACIÓN	14 de Abril 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	8/12/2025	19/04/2028	$ 30,558,000.00
PAGOS DE SALARIOS	8/12/2025	19/02/2028	$ 22,918,500.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DEL SERVICIO	8/12/2025	03/02/2028	$ 30,558,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
El contratista para el desarrollo del objeto contractual se ceñirá al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección	Se inició la ejecución del contrato con la suscripción del Acta de Inicio y Reinicio, como el trámite a las solicitudes de prórrogas	Acta Inicio Contrato CO1_PCCNTR_8695795 - Consultoría Diagnóstico Red Eléctrica Sede San José. Acta Reinicio Contrato CO1_PCCNTR_8695795 - Consultoría Diagnóstico Red Eléctrica Sede San José.

		Radicado 97-9-2026-000105 - AUTORIZACIÓN 1ra PRORROGA Radicado PQRS No. 1-2026-000066 NIS 2026-05-003008 solicitud Prorroga No2. Radicado 1-2026-000226 Solicictud 3ra prorroga
El CONTRATISTA deberá participar en las reuniones, comités y demás actuaciones para las que sean convocados	Se adelantó reunión establecimiento cronograma de trabajo	Acta No.1 Contrato 8695795 - Consultoría Diagnostico Red eléctrica Sede San José.
Mantener el equipo de trabajo presentado en la propuesta con las mismas condiciones establecidas para la adjudicación, así mismo, debe contar con el personal mínimo requerido. En caso de modificación del equipo de trabajo durante la ejecución del contrato de consultoría, el Representante Legal deberá informar a la supervisión del contrato con un tiempo mínimo de cinco (5) días hábiles, el nuevo profesional deberá cumplir con las mismas condiciones definidas.	Se dio inicio el jueves 12 de febrero del 2026 con la actividad de visita técnica inicial, para la elaboración del diagnóstico preliminar. El contratista radica notifica cambio de Profesional Especializado	Correo: Solicitud de notificación a vigilancia – Ingreso de personal a instalaciones SENA (12 al 15 de febrero de 2026) Radicado PQRS No.: 1-2026-000068 NIS: 2026-05-003018 – Solicitud aprobación cambio de profesional especializado.
Será por cuenta del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con el SENA	El contratista con el radicado 97-1-2026-000067 - solicitud de asistencia a la supervisión del contrato y sus apoyos para realizar recorrido y alcance del contrato, presenta planilla de Seguridad Social.	Radicado 97-1-2026-000067 - Solicitud De Asistencia A La Supervisión Del Contrato Y Sus Apoyos Para Realizar Recorrido Y Alcance Del Contrato**.**
Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales cuando corresponda, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato	El contratista con el radicado 97-1-2026-000067 – presenta planilla de Seguridad Sicial	Radicado 97-1-2026-000067 - Solicitud De Asistencia A La Supervisión Del Contrato Y Sus Apoyos Para Realizar Recorrido Y Alcance Del Contrato**.**
Certificación en la que acredite el cumplimiento de todos los requerimientos técnicos contemplados en el presente proceso contractual	Al momento del presente informe, el contratista h estado levantando información técnica de las condiciones en las que se encuentran las instalaciones eléctricas	A la espera del Diagnostico del estado del sistema eléctrico de la Sede, donde con radicado CPF DG No. 2-2026-000175 – se requirió un informe de avance de los entregables.

El contratista deberá disponer de la infraestructura y equipos necesarios para llevar a cabo los trabajos objeto de la presente contratación dentro del costo presentado en la oferta y de acuerdo con las especificaciones y requisitos mínimos	En el contratista con el radicado PQRS No.: 1-2026-000068 NIS: 2026-05-003018 presenta la relación de los perfiles profesionales de la oferta.	Radicado PQRS No.: 1-2026-000068 NIS: 2026-05-003018.
Cumplir con las especificaciones y normatividad vigentes para este tipo de proceso	Se dio inicio el jueves 12 de febrero del 2026 con la actividad de visita técnica inicial, para la elaboración del diagnóstico preliminar.	Radicado 97-1-2026-000067 - Solicitud y respuesta acompañamiento recorrido
El CONTRATISTA preparara y presentara los Informes sobre la ejecución del contrato con la oportunidad y periodicidad solicitada (semanal y mensual) por el supervisor o interventor de este.	No ha realizado ninguna actividad de entrega al respecto, pero con radicado CPF DG No. 2-2026-000175 – se le solicita al contratista informe de avance de los entregables	A la espera del informe de avance de entregables
Guardar total reserva de la información confidencial a la que tenga acceso debido al servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es propiedad del SENA salvo requerimiento de autoridad competente.	Sin novedades en el proceso	N/A
Ejecutar el servicio de acuerdo con las normas técnicas y de calidad que se exigen para el mismo.	El contratita en el Radicado 1-2026-000226 Solicitud 3ra prorroga expone razones de mayor tiempo con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada calidad de los productos a entregar	Radicado 1-2026-000226 Solicitud 3ra prorroga 13/04/2026
Informar de forma inmediata al supervisor o interventor del contrato de cualquier anomalía que se presente durante la ejecución de este.	Con correo del 24/03/2026, el contratista emite un oficio con la nota aclaratoria indicando que el Certificado RETIE únicamente puede ser expedido respecto de obras nuevas. De igual forma se ha suscrito 2 solicitudes de prórroga anteriores a la presente.	Nota Carta aclaración Retie, correo del 23/03/2026
Dar cumplimiento a las obligaciones con los	Sin novedades en el proceso	N/A

sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten		
Presentar certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya (cuando se trate de personas jurídicas)	En el radicado 97-1-2026-000068 presenta pago Seguridad Social	En el radicado 97-1-2026-000068
Dotar al personal encargado de dar cumplimiento al objeto contractual con los elementos de protección personal que sean necesarios, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente. De acuerdo con la actividad que se realizará En cumplimiento con el artículo 2.2.4.6.24, punto 5 del Decreto 1072 de 2015. (Esta dotación debe hacerse cada que el trabajador lo requiera y los EPP entregados deben ser de acuerdo con la actividad a desarrollar)	Sin novedades en el proceso	N/A
Deberá presentar listado del personal que ingresará a las instalaciones del Sena Regional Vaupés con su respectiva certificación a la EPS, Fondo de pensiones y ARL	Presenta relación de personal profesional de la Oferta.	En el radicado 97-1-2026-000068
El contratista deberá realizar entrega de: Certificación de Cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE) Certificados de Conformidad de Productos (si solo se requieren elementos de instalación eléctrica) Informe Técnico de Diseño de Instalaciones Eléctricas, Certificación de Equipos de Protección Eléctrica, Manual de Operación y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas, Certificados de Conformidad de Proveedores de Equipos Eléctricos.	No ha realizado ninguna actividad den entrega al respecto, por cuanto se dio inicio el jueves 12 de febrero del 2026 con la actividad de visita técnica inicial, para la elaboración del diagnóstico preliminar. Presenta nota aclaratoria frente a los alcance de entrega del Certificado RETIE.	Correo: Solicitud de notificación a vigilancia – Ingreso de personal a instalaciones SENA (12 al 15 de febrero de 2026). Radicado 97-1-2026-000067 - Solicitud y respuesta acompañamiento recorrido. Con correo del 24/03/2026, el contratista emite un oficio con la nota aclaratoria indicando que el Certificado RETIE únicamente puede ser expedido respecto de obras nuevas
Realizar entrega de un plano detallado del cuarto técnico un plano actualizado que muestre la disposición del cuarto técnico, destacando el espacio destinado para los equipos TIC principales y secundarios, y especificando de manera clara el	No ha realizado ninguna actividad den entrega al respecto, por cuanto se dio inicio el jueves 12 de febrero	A la espera del Diagnóstico del estado del sistema eléctrico de la Sede, donde con radicado CPF DG No. 2-

área reservada para la ubicación de las condensadoras de los aires acondicionados. Este espacio debe estar ubicado de manera que no interfiera con el funcionamiento de los equipos TIC, permitiendo un flujo adecuado de aire y facilitando el acceso para su mantenimiento	del 2026 con la actividad de visita técnica inicial, para la elaboración del diagnóstico preliminar	2026-000175 – se requirió un informe de avance de los entregables.
Realizar entrega de un plano detallado del cuarto técnico un plano que indica la ubicación de los equipos TIC principales y secundarios, así como la ubicación de los aires acondicionados dentro del cuarto técnico. Este plano debe reflejar cómo se ha integrado el sistema de desagües para los aires acondicionados de manera eficiente	No ha realizado ninguna actividad den entrega al respecto, por cuanto se dio inicio el jueves 12 de febrero del 2026 con la actividad de visita técnica inicial, para la elaboración del diagnóstico preliminar	Correo: Solicitud de notificación a vigilancia – Ingreso de personal a instalaciones SENA (12 al 15 de febrero de 2026). Radicado 97-1-2026-000067 - Solicitud y respuesta acompañamiento recorrido. - A la espera del Diagnóstico del estado del sistema eléctrico de la Sede, donde con radicado CPF DG No. 2-2026-000175 – se requirió un informe de avance de los entregables.
Realizar entrega de un plano de diseño del cuarto técnico que muestre las dimensiones exactas del cuarto técnico, asegurando que se cumpla con el requisito de un Área mínima de 9 m².	No ha realizado ninguna actividad de entrega al respecto, pero se tiene programada para el 17 de abril del 2026 una presentación preliminar de entrega de productos.	Correo: Solicitud de notificación a vigilancia – Ingreso de personal a instalaciones SENA (12 al 15 de febrero de 2026). Radicado 97-1-2026-000067 - Solicitud y respuesta acompañamiento recorrido. - A la espera del Diagnóstico del estado del sistema eléctrico de la Sede, donde con radicado CPF DG No. 2-2026-000175 – se requirió un informe de avance de los entregables. En correo del 14-04/2026 el contratista notifica la socialización de una primera entrega preliminar de los productos entregables.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
N.A.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Porcentaje de ejecución : **0,0 %** entregables

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN - PRORROGA

Que el 13 de Abril de 2026, se radica el 97-1-2026-000226 documento de solicitud de la 3ra prórroga requerido por el contratista y enviado al correo electrónico del Supervisor el viernes 10 de abril del 2026, del contrato CO1.PCCNTR. 8695795, cuyo objeto es: "Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA - Regional Vaupés"

En el Radicado 97-1-2026-000226, el contratista aduce:

"Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA NO 3 DEL CONTRATO ELECTRICO

En mi calidad de contratista del Contrato de Consultoría No. CO1.PCCNTR.8695795 de 2025, cuyo objeto es "Contratar la elaboración del diagnóstico y optimización integral de la red eléctrica de la Sede San José, SENA – Regional Vaupés", de manera respetuosa me permito solicitar la Prórroga No. 03 del plazo de ejecución contractual, por el término de un (1) mes y quince (15) días, con fundamento en los siguientes motivos:

1. Se solicitó a la supervisión la suspensión de actividades por un periodo de veinte (20) días, debido a los feriados de Semana Santa y a la salida e ingreso del personal profesional. Durante este tiempo, se previó que no habría avances en las actividades, motivo por el cual se presentó la solicitud correspondiente a la entidad.
2. Durante la vigencia del contrato se han realizado pruebas con equipos especializados para el análisis de las propiedades del sistema y la obtención de datos requeridos para los informes. No obstante, el ingreso y salida de dichos equipos depende de la logística de acceso a la zona o al departamento, lo cual ha condicionado la ejecución de estas actividades. En consecuencia, estas pruebas constituyen un requisito previo para la culminación de los productos entregables, generando retrasos en los tiempos internos de finalización de los mismos.

En virtud de las circunstancias expuestas, las cuales son ajenas a la voluntad del contratista y han afectado de manera directa el desarrollo normal del contrato, se hace necesaria y procedente la ampliación del plazo contractual mediante la Prórroga No. 03, por un término de un **(1) mes y quince días (15)**, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada calidad de los productos a entregar. "

Con fundamento a la novedad expuesta, donde el contratista manifiesta la necesidad de un mayor tiempo de ejecución contractual, para poder responder con las obligaciones y hacer entrega de los productos entregables pactados en el contrato No. CO1.PCCNTR. 8695795 de 2025, esta supervisión considera procedente tramitar la tercera (3) prórroga solicitada, para que el Sena reciba los productos, de calidad,

que le dieron vida a la razón de ser del objeto contractual enmarcado en el contrato No. CO1.PCCNTR. 8695795 de 2025.

De igual forma, con esta ventana de tiempo adicional, la supervisión tiene un espacio, dentro de la ejecución del contrato, para realizar una verificación y valoración de los entregables que el contratista entregue, quien indica que para la fecha del 17 de abril del 2026 realizará una entrega **"…de avance o el paquete de la consultoría eléctrica, para su correspondiente análisis**", con fundamento a lo expresado en correo del 14/04/2026, dirigido a la supervisión

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

La supervisión recomienda a la Dirección del Centro y la Regional, prorrogar el plazo de ejecución en cuarenta y cinco (45) días (un mes y 15 días) más, con ello, estableciéndose un cambio de fecha de finalización para el 3 de junio de 2026.

7. CERTIFICACIÓN

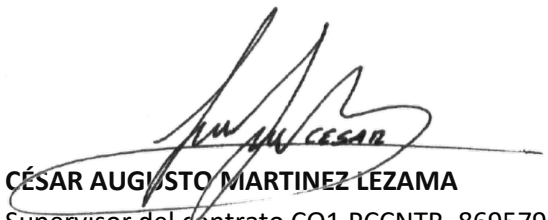
N/A

8. OBSERVACIONES

Como soporte se adjunta al presente documento:

- Radicado 97-1-2026-000226 - Solicitud 3ra prorroga Contrato Eléctrico CO1.PCCNTR.8695795

Para constancia, se firma el presente documento, a los catorce (14) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



CÉSAR AUGUSTO MARTINEZ LEZAMA
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR. 8695795 -2025

Revisó: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada de contratación.